DIPUTACIÓN DE ÁVILA

MERCEDES DELGADO RODRIGUEZ (1 de 2)
Presidenta Tribunal
Fecha Firma: 10/11/2026
HASH: 73d892ad56cfd53e2f8712a8e3ab33d

Esther Jiménez Fernández (2 de 2)
Secretaria Tribunal
Fecha Firma: 10/11/2026
HASH: 96f871516947e687fcd1c5c595a8fba

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE ANIMADOR COMUNITARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE

(BOP Ávila nº 250 de 30/12/2025; BOCYL nº 32 de 17/02/2026 y BOE nº 152 de 23/06/2026)

DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES POR AULA Y NOMBRAMIENTO DE COLABORADOR

El Tribunal Calificador, constituido mediante Decreto núm. 2026-3741, de 1 de octubre de 2026, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia; de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de 2 plazas de animadores comunitarios de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de oposición en turno libre, reunido en sesión ordinaria el día 10 de noviembre de 2026, ha adoptado la siguiente resolución por unanimidad

ACUERDO

PRIMERO.- Distribución de aspirantes por aula.

Atendiendo a la autorización de uso concedida por la Universidad Católica de Ávila y con el objeto de garantizar los principios de eficacia, agilidad y orden en el desarrollo de las pruebas, se acuerda la distribución alfabética de los 43 aspirantes convocados en los espacios disponibles, conforme al siguiente desglose:

- **Aula 8:** Desde el aspirante **Abad Aparicio, Lidia**, hasta el aspirante **López Vicente, Alba María** (ambos inclusive).
- **Aula 9:** Desde el aspirante **Martín Gómez, Cristina**, hasta el aspirante **Villar Prieto, Eva María** (ambos inclusive).

SEGUNDO.- Nombramiento de colaborador.

Se nombra colaborador del Tribunal a D. **Rubén García Martínez**, funcionario de la Excma. Diputación de Ávila

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la página web de la Diputación Provincial de Ávila, conforme a lo

Plaza Corral de las Campanas, s/n
05001 – Ávila. España.
Tel. (+34) 920 357 102
www.diputacionavila.es

Cód. Validación: 6TXCXEAQL295WLZDPJGN33SAY
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra los presentes acuerdos, por tratarse de actos de trámite, no cabe interponer ningún recurso administrativo. No obstante, los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar su oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Lo que se hace público para conocimiento general

En Ávila a 10 de noviembre

Firmado y fechado electrónicamente al margen

Presidenta del Tribunal	Secretaria del Tribunal
Fdo.: Mercedes Delgado	Fdo.: Esther Jiménez Fernández

Plaza Corral de las Campanas, s/n
05001 – Ávila. España.
Tel. (+34) 920 357 102
www.diputacionavila.es

Cód. Validación: 6TXCXEAQL295WLZDPJGN33SAY
Verificación: https://diputacionavila.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2